



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

19 de abril de 2017.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017.

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:28 horas del día 19 de abril de 2017, en las oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, ubicadas en Paseo Río Sonora No. 180 Norte, casi esquina con calle Comonfort, colonia Villa de Seris de esta Ciudad, da inicio la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, presidida por el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, en suplencia de la Presidenta del Consejo Directivo, la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como el artículo 5 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.

I.- Lista de Asistencia.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), toma lista corroborando la asistencia de los miembros integrantes de este Consejo Directivo, estando presentes el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría de Gobierno en suplencia de la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo Directivo y Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, en suplencia del Lic. Adolfo García Morales, Vicepresidente del Consejo Directivo y Secretario de Seguridad Pública; Lic. Juan Luis de la Ree Barrera, Director de Estrategia Gubernamental de la Dirección General de Gobierno, en suplencia del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, en suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; Lic. Cesar Said Romo Noriega, Director General de la Unidad de Salud y Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación y Cultura, en suplencia del Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura; Lic. Sergio Adrián Ruíz Rocha, Director General de Procesos de la Subprocuraduría de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en suplencia del Lic. Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, Procurador General de Justicia del Estado; Dr. Jorge Pesqueira Leal, Representante del Sector Social; todos en su calidad de vocales de este Órgano de Gobierno; la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, designada ante este Órgano de Gobierno como Comisaria Pública Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General; el Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC; así como el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, como

[Handwritten signatures and initials in blue, green, and purple ink, including a large blue 'X' and several illegible initials.]



Secretario Técnico de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

II.- Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario.

La Lic. Gabriela Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial designada por la Secretaría de la Contraloría General, verifica el Quórum Legal, por lo que el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día:

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, con el fin de dar lectura al orden del día, posteriormente, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión anterior.
- V. Informe del Director General que contempla:
 - A. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
 - B. Informe del Director General del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - C. Presentación de Estados Financieros del Centro con cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - D. Avance del ejercicio del presupuesto por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - E. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2016.
 - F. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - G. Aprobación del Informe del Director General de los puntos anteriores.
- VI. Informe del Comisario.
- VII. Lectura, Discusión, y en su caso, aprobación de asuntos.
 - A. Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2017.
 - B. Solicitud de aprobación del Programa Operativo Anual del año 2017.
 - C. Solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017.
 - D. Aprobación de _____ de _____ tabulador de sueldos y plantilla del personal del año 2017.
 - E. Autorización de pago de estímulos al personal para el ejercicio fiscal 2017.
 - F. Información de funcionarios responsables de administraciones anteriores.

Handwritten signatures and initials in various colors (blue, green, red, purple) are present on the right side of the page, including a large blue signature and several smaller initials.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

- G. Solicitud de aprobación de tarifa de viáticos 2017.
 - H. Solicitud de aprobación de la cuenta pública del año 2016.
 - I. Solicitud de aprobación de adecuación de partidas presupuestales al cuarto trimestre 2016.
 - J. Aprobación de ampliación presupuestal de remanentes de recursos propios para el año 2017.
 - K. Solicitud de aprobación de la política del registro de los momentos contables de los ingresos por evaluaciones.
 - L. Altas y bajas del personal en el año 2016.
 - M. Solicitud de Autorización de Gastos para celebrar la Reunión Nacional de Titulares de Centros de Evaluación y Control de Confianza, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a celebrarse los días 27 y 28 de abril del año 2017.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Resumen de acuerdos aprobados.
- X. Clausura.

ACUERDO No. I DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora aprueba el orden del día presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, en uso de la voz concedida por el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, quien solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 05 de diciembre de 2016, en virtud de que es plenamente conocida por los presentes y se encuentra firmada por los miembros del Consejo.

ACUERDO No. II DEL 19/04/17:

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, el Consejo Directivo la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

V.- Informe del Director General que contempla:

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, para que proceda a dar lectura a su Informe.

A. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior.

ACUERDO No. III DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la instalación de lámparas exteriores.

SEGUIMIENTO:

La instalación de lámparas exteriores se cubrirá con recursos propios del Organismo.



ACUERDO No. X DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la celebración de contratos con proveedores y prestadores de servicios del año 2016.

SEGUIMIENTO:

Los contratos celebrados con proveedores y prestadores de servicios durante el año 2016, fueron autorizados por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal y el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC fue el encargado de verificar el cumplimiento de los contratos, asimismo se informó a la Secretaría de la Contraloría General del Estado el sobre dichos contratos.

ACUERDO No. XII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado del pago al C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez.

SEGUIMIENTO:

Se realizó un pago único por concepto de seguro de retiro por la cantidad de \$18,000.00, para el beneficiario C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, quien fuera Director del Organismo en la administración anterior, dicho pago se realizó conforme a lo estipulado en Convenio de Prestaciones Económicas y Sociales 2011, celebrado por el Ejecutivo del Estado de Sonora, cuyo recurso proviene de un fondo que se incrementa por aportaciones vía nómina del CECC y del propio empleado.

B. Informe del Director General del período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual abarca los temas correspondientes a situación presupuestal, situación financiera y resultados, personal, operaciones y cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual. **(ANEXO 1)**.

Sobre la situación presupuestal, señala que el presupuesto de ingresos autorizado de \$46.5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre un total de \$56.3 millones de pesos.

Respecto a los estados financieros, el activo total del CECC cerró en \$44.3 millones de pesos. El pasivo a la misma fecha ascendió a \$927 mil pesos y el patrimonio neto en \$44 millones.

Sobre el activo, la partida más importante del activo circulante corresponde a cuentas por cobrar (deudores por servicios) por evaluaciones realizadas a personal de las instituciones de seguridad pública, por lo que se han elaborado convenios de pago y reconocimiento de adeudo con estas Instituciones.

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and purple ink, including a large blue 'R' at the bottom left of the signature area.]



Sobre el pasivo: El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2016, era de \$927 mil pesos, siendo la cuenta de proveedores la de mayor relevancia.

Respecto al personal, señala que al 31 de diciembre de 2016, se contaba con una plantilla del personal de 109 plazas, que se componía por personal de administración y apoyo 41 elementos y personal operativo: 68 elementos, que incluyen a 17 evaluadores de psicología, 19 evaluadores de poligrafía, 24 evaluadores de entorno socioeconómico y 8 evaluadores del área médica-toxicológica.

Para dar cumplimiento al Programa Nacional, se proyectó un total de 4,072 evaluaciones a realizar durante el año 2016.

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, se concluyeron un total de 2,348 evaluaciones de permanencia, vigencia y nuevo ingreso, lo que significa una avance de 57.66% con respecto al cumplimiento del programa operativo 2016.

Respecto al cumplimiento de metas del programa anual 2016, explica lo siguiente:

El programa anual del 2016 se estableció por un total de 4,072 evaluaciones de control de confianza, cumpliendo con el 57.66% de la meta establecida al 31 de diciembre de 2016.

En lo referente a las Juntas de Consejo Directivo del CECC, se llevaron a cabo en el segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2016, cumpliendo así con la meta establecida.

Señala que al tercer trimestre del año 2016, se cumplió en tiempo y forma con la elaboración de estados financieros y presupuestales, así como presentación de la cuenta pública ante las dependencias solicitantes de dicha información.

Sobre la meta de convocar y realizar reuniones de Comité Técnico de evaluaciones, al 31 de diciembre se realizaron un total de 231 Comités de Evaluación.

C. Presentación de Estados Financieros del Centro del periodo con cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Director General del CECC, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al informe de los estados financieros, con cifras del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 (**ANEXO 2**).

D. Avance del ejercicio del presupuesto por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del año 2016.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del CECC, da lectura al avance presupuestal de ingresos del periodo de enero al 31 de diciembre del año 2016 (**ANEXO 3**), así como al avance presupuestal de Egresos del periodo de enero a diciembre del año 2016 (**ANEXO 4**).

E. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2016.

Handwritten signatures and initials in blue, green, and purple ink are present on the right side of the page, including a large blue signature and several smaller initials.



El Director General del CECC, da lectura al avance en el cumplimiento de metas del Programa Anual 2016 (**ANEXO 5**).

F. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 (**ANEXO 6**).

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	% EJERCIDO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,072,203	0	2.072.203	853.251	1.218.953	41%
3000	SERVICIOS GENERALES	14,537,765	4.253.136	18.790.901	7.353.861	11.437.040	39%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,910,040	3,761,048	7.671.088	3.760.406	3.910.682	49%
		20,520,009	8.014.184	28.534.193	11.967.518	16.566.675	42%

La Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, respecto al recurso pregunta "¿por qué no se ejerció? a lo que el Lic. Juan Carlos Salazar Platt responde que hubo pocas evaluaciones, por lo que hubo recursos que no se ejercieron en el capítulo 2000 y 3000.

G. Aprobación del Informe del Director General de los puntos anteriores.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, solicita la aprobación, en su caso, del informe del Director General presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez.

ACUERDO No. III DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe del Director General por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

VI.- Informe del Comisario (ANEXO 7).

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz a la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, para que proceda a rendir su informe, quien señala que en cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10) fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presenta informe ejecutivo en base a la Dictaminación de Estados Financieros emitida por el Despacho Externo:

Respecto al seguimiento de observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), comenta que según los informes presentados por el ISAF, del ejercicio

[Handwritten signatures and marks in blue, purple, and red ink, including a large 'P' and various initials.]



2015, se cuenta con 4 observaciones. Quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación.

Sobre la evaluación realizada el 28 de febrero de 2017, por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación del 89.74%, respecto a la información pública básica.

VII.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de asuntos.

A. Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2017 (ANEXO 8).

El Director General del CECC, presenta a los consejeros el Presupuesto de Egresos del año 2017, el cual se encuentra aprobado por la Secretaría de Hacienda.

ACUERDO No. IV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba Presupuesto de Egresos del año 2017.

B. Solicitud de aprobación del Programa Operativo Anual del año 2017 (ANEXO 9).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los miembros del Consejo el Programa Operativo Anual del año 2017.

ACUERDO No. V DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el Programa Operativo Anual 2017.

C. Solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017 (ANEXO 10).

El Director General del CECC, presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017.

ACUERDO No. VI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017.

D. Aprobación de tabulador de sueldos y plantilla del personal del año 2017.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los miembros del consejo el tabulador de sueldos el cual es el autorizado por el Gobierno del Estado de Sonora y plantilla del personal del año 2017 en la cual se señala nombre, puesto, nivel y área **(ANEXO 11)**.

ACUERDO No. VII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el tabulador de sueldos y plantilla del personal del año 2017.



E. Autorización de pago de estímulos al personal para el ejercicio fiscal 2017 (ANEXO 12).

El Director General del CECC, presenta a los Consejeros relación de pago de estímulos al personal para el ejercicio fiscal 2017, los cuales están autorizados por la Secretaría de Hacienda.

ACUERDO No. VIII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza el pago de estímulos al personal para el ejercicio fiscal 2017.

F. Información de funcionarios responsables de administraciones anteriores (ANEXO 13).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, informa a los Consejeros que en seguimiento a las recomendaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, personal del CECC acudió a la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el fin de que nos asesoraran respecto a las acciones a seguir sobre los municipios que tienen adeudos por concepto de evaluaciones de control de confianza con este Organismo.

En la Secretaría de la Contraloría recomendaron se presenten denuncias ante las Contralorías Municipales contra los funcionarios responsables de la omisión del pago, por tal motivo, se envió un oficio a todos los municipios que cuentan con adeudo, para que nos informen el nombre de dichos funcionarios.

No todos los municipios respondieron a dicho oficio, sin embargo, ya se cuenta con los nombres para presentar las denuncias correspondientes.

ACUERDO No. IX DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza se presenten denuncias ante las Contralorías Municipales, de los funcionarios responsables de la omisión de pago de evaluaciones de control de confianza.

G. Solicitud de aprobación de tarifa de viáticos 2017 (ANEXO 14).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los miembros del Consejo la tarifa de viáticos 2017.

ACUERDO No. X DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la tarifa de viáticos 2017.

H. Solicitud de aprobación de la cuenta pública del año 2016 (ANEXO 15).

El Director General del CECC, presenta a los Consejeros la cuenta pública del año 2016.

ACUERDO No. XI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la cuenta pública del año 2016.

Handwritten signatures and initials in various colors (blue, red, green, purple) are present on the right side of the page, including a large blue signature at the top right and several smaller initials below it.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

I. Solicitud de aprobación de adecuación de partidas presupuestales al cuarto trimestre 2016 (ANEXO 16).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, explica a detalle a los miembros del Consejo la adecuación de partidas presupuestales al cuarto trimestre 2016.

ACUERDO No. XII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la adecuación de partidas presupuestales al cuarto trimestre 2016.

J. Aprobación de ampliación presupuestal de remanentes de recursos propios para el año 2017 (ANEXO 17).

El Director General del CECC, explica a los miembros del consejo la ampliación presupuestal de remanentes de recursos propios para el año 2017.

ACUERDO No. XIII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la ampliación presupuestal de remanentes de recursos propios para el año 2017.

K. Solicitud de aprobación de la política del registro de los momentos contables de los ingresos por evaluaciones (ANEXO 18).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez presenta la política del registro de los momentos contables de los ingresos por evaluaciones.

ACUERDO No. XIV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la política del registro de los momentos contables de los ingresos por evaluaciones.

L. Altas y bajas del personal en el año 2016 (ANEXO 19).

El Director General del CECC, presenta las altas y bajas del personal durante el año 2016.

ACUERDO No. XV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo se da por enterado de las altas y bajas del personal en el año 2016.

M. Solicitud de Autorización de Gastos para celebrar la Reunión Nacional de Titulares de Centros de Evaluación y Control de Confianza, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a celebrarse los días 27 y 28 de abril del año 2017.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, informa a los miembros del Consejo que el 27 y 28 de abril del presente año se llevará cabo la Reunión Nacional de Titulares de Centros de Evaluación



y Control de Confianza de todo el país convocada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, la cual generará una serie de gastos operativos.

ACUERDO No. XVI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza los gastos operativos para celebrar la Reunión Nacional de Titulares de Centros de Evaluación y Control de Confianza, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a celebrarse los días 27 y 28 de abril del año 2017.

VIII.- Asuntos Generales.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los miembros del Consejo el nuevo logotipo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, el cual fue diseñado por Coordinación Ejecutiva de Comunicación Gubernamental del Gobierno del Estado de Sonora.

Por otro lado, menciona que se tomó una medida respecto al cobro de las evaluaciones de control de confianza, los Municipios que no cuenten con el subsidio que se otorga a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), previo a la programación de las evaluaciones, deberán de pagar por adelantado la cuota de recuperación de \$5,000.00 pesos por evaluación.

Señala que el Municipio de Cananea pagó por adelantado 2 evaluaciones, las cuales ya fueron realizadas.

IX.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, solicita se conceda el uso de la voz a la Lic. Crystal Ashyadelh Martínez Valle, Directora Jurídica del CECC para que proceda a dar lectura al seguimiento de acuerdos.

ACUERDO No. I DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora aprueba el orden del día presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, en uso de la voz concedida por el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. II DEL 19/04/17:

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, el Consejo Directivo la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

ACUERDO No. III DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe del Director General por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO No. IV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba Presupuesto de Egresos del año 2017.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

ACUERDO No. V DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el Programa Operativo Anual 2017.

ACUERDO No. VI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2017.

ACUERDO No. VII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba el tabulador de sueldos y plantilla del personal del año 2017.

ACUERDO No. VIII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza el pago de estímulos al personal para el ejercicio fiscal 2017.

ACUERDO No. IX DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza se presenten denuncias ante las Contralorías Municipales, de los funcionarios responsables de la omisión de pago de evaluaciones de control de confianza.

ACUERDO No. X DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la tarifa de viáticos 2017.

ACUERDO No. XI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la cuenta pública del año 2016.

ACUERDO No. XII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la adecuación de partidas presupuestales al cuarto trimestre 2016.

ACUERDO No. XIII DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la ampliación presupuestal de remanentes de recursos propios para el año 2017.

ACUERDO No. XIV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo aprueba la política del registro de los momentos contables de los ingresos por evaluaciones.

ACUERDO No. XV DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo se da por enterado de las altas y bajas del personal en el año 2016.

ACUERDO No. XVI DEL 19/04/17:

El Consejo Directivo autoriza los gastos operativos para celebrar la Reunión Nacional de Titulares de Centros de Evaluación y Control de Confianza, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a celebrarse los días 27 y 28 de abril del año 2017.

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink, including a large 'P' and a 'y'.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

X.- Clausura.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, quien preside esta Sesión, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la Sesión, siendo las 11:30 horas del día 19 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ
Subsecretario de Servicios de Gobierno
de la
Secretaría de Gobierno
en suplencia de la

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
Presidenta del Consejo Directivo
y
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

EL VICEPRESIDENTE

ING. DELIA BEATRIZ RENDÓN PERLA
Coordinadora General de Administración
de la Secretaría de Seguridad Pública
en suplencia del

LIC. ADOLFO GARCÍA MORALES
Vicepresidente del Consejo Directivo
y
Secretario de Seguridad Pública

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2017.

Handwritten signature in brown ink, possibly reading "L. J. ...".

Handwritten signature in green ink, possibly reading "James ...".



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

VOCAL

LIC. JUAN LUIS DE LA REE BARRERA
Director de Estrategia Gubernamental
de la Dirección General de Gobierno
de la Secretaría de Gobierno,
en suplencia del
LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
Secretario de Gobierno

VOCAL

LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Director General de Enlace para el Sector Paraestatal
de la Secretaría de Hacienda
en suplencia del
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de Hacienda Estatal

VOCAL

LIC. CESAR SAID ROMO NORIEGA
Director General de la Unidad de Salud y Seguridad Escolar
de la Secretaría de Educación y Cultura
en suplencia del
LIC. ERNESTO DE LUCAS HÓPKINS
Secretario de Educación y Cultura

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2017.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

VOCAL

LIC. SERGIO ADRIÁN RUIZ ROCHA
Director General de Procesos
de la Subprocuraduría de Control
de Procesos
de la Procuraduría General
de Justicia del Estado
en suplencia del

LIC. RODOLFO ARTURO MONTES DE OCA MENA
Procurador General de Justicia del Estado

VOCAL

DR. JORGE PESQUEIRA LEAL
Representante del Sector Social

COMISARIA PÚBLICA OFICIAL

LIC. GABRIELA ARRIZÓN CALDERA
Designada ante este Órgano de Gobierno
como Comisaria Pública Oficial
por el LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2017.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

TITULAR DEL ÓRGANO CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL CECC

LIC. CESAR HUMBERTO VALENCIA MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ
Director General del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Sonora